

**ASISTENCIA A LOS PAÍSES ANDINOS EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES  
EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

**INFORME DE POLÍTICA 6. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO  
Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE**

División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras  
Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



**ASISTENCIA A LOS PAÍSES ANDINOS EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES  
EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

**INFORME DE POLÍTICA 6. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

## ¿Cuál es la importancia de complementar los fondos para el manejo de riesgos de desastre con los fondos de adaptación al cambio climático?

Los impactos del cambio climático están determinadas por la vulnerabilidad de las comunidades a los riesgos. Las personas que viven en las zonas rurales, y cuyo sustento dependen de las actividades sensibles al clima, como la agricultura son más vulnerables. Actualmente, los fondos se manejan siguiendo lógicas separadas, distinguiendo entre la adaptación al cambio climático (ACC) y la Gestión de Riesgos y Desastres (GRD), dando lugar a la implementación de acciones sólo para emergencias específicas, con un horizonte de corto plazo y sin una estrategia de salida que permita la continuidad de los esfuerzos por parte de la comunidad local, dando lugar al desarrollo de esfuerzos paralelos. Es necesario llenar el vacío e identificar las sinergias entre los dos enfoques, ya que las políticas de adaptación al cambio climático serán eficaces sólo si se construyen a partir de los logros ya existentes en la gestión de riesgos y desastres (GRD). Del mismo modo, los esfuerzos en la GRD son sostenibles si éstos incluyen un enfoque de adaptación al cambio climático.

### ¿Cuándo ocurre un solapamiento entre los fondos para el Manejo de Riesgos de Desastre y los fondos de Adaptación al Cambio Climático?

El proyecto TCP/RLA/3112 “Adaptación al Cambio Climático en los Andes Tropicales”, sobre el que se basan esos documentos de política, se adhiere al Marco para la Acción de Hyogo (MAH), un documento de Naciones Unidas que enfatiza la importancia de mitigar los riesgos y prevenir los desastres. El MAH enfatiza que la prevención de riesgos y la preparación es más efectiva en términos de costo que la intervención con posterioridad a los desastres y puede conducir al desarrollo sustentable; y urge a los decisores de política a incrementar la resiliencia de las comunidades de modo que ellas puedan preparar e intenten prevenir los desastres naturales. Con posterioridad a los desastres, las comunidades más resilientes, alega, tienen mayor capacidad para recuperar las estrategias de vida de sus actores en forma más eficiente. Según el principal documento del MAH, existe gran urgencia en:

“Promover la integración de la reducción del riesgo asociada a la variabilidad climática actual y el futuro cambio climático en las estrategias para la reducción de riesgos de desastre y la adaptación al cambio climático, lo que incluiría una clara identificación de los riesgos de desastre vinculados, el diseño de medidas específicas de reducción de riesgos y el uso mejorado y rutinario de información sobre riesgos climáticos por los planificadores, ingenieros y otros tomadores de decisiones” ([www.unisdr.org/eng/hfa/intern-org/ProVention-contribution-HF.pdf](http://www.unisdr.org/eng/hfa/intern-org/ProVention-contribution-HF.pdf))

La mayoría de la gente afectada por las actuales condiciones de cambio climático habitan en áreas rurales y dependen de la agricultura para implementar sus estrategias de vida. En los países de bajos ingresos, respuestas oportunas para la protección y reconstrucción de los activos agrícolas y la recuperación de sus actividades agrícolas, no solo es capaz de salvar vidas, sino también de acelerar la recuperación y reducir su dependencia de las ayudas humanitarias.

El Objetivo Estratégico I de la FAO –Una mejor preparación para, y una respuesta efectiva a las amenazas y emergencias ante los peligros a la agricultura y la alimentación—es el fundamento para el apoyo de la organización a los países miembros al ayudarlos a preparar y responder mejor para las crisis y para construir vínculos apropiados entre las respuestas ante emergencias, la rehabilitación y los objetivos de desarrollo de largo plazo. La estrategia está, por lo tanto, organizada en torno a elementos claves para los sectores agrícolas, forestales y pesqueros: (i) la alerta temprana; (ii) los planes de contingencia; (iii) la elaboración de marcos sectoriales e inter-sectoriales de manejo de riesgos de desastre; (iv) la reducción de desastres (preparación, prevención y mitigación); (v) la evaluación de necesidades; (vi) respuestas oportunas; y (vii) apoyo a la transición entre las respuestas ante emergencias a la rehabilitación y la programación del desarrollo.

En la región andina, en particular, la mayoría de los desastres naturales están vinculados las condiciones meteorológicas. Las tendencias actuales al cambio climático exacerbán dichas condiciones. Estos peligros generan nuevos retos y oportunidades para la colaboración entre los actores humanitarios y los vinculados al desarrollo, pero también requieren nuevas fuentes de financiamiento.

Aunque los fondos vinculados a las emergencias se han incrementado, sólo las grandes situaciones de emergencia capturan la atención tanto del público como de las grandes organizaciones donantes; en tanto las situaciones de pequeña escala, usualmente locales –aunque puedan ser igualmente críticas para el bienestar humano—generalmente no disponen de suficientes fondos. Más aún, con gran frecuencia, el financiamiento para emergencias manifiesta un sello oculto aunque real de política demográfica en la medida en que se aboca a las consecuencias de los problemas más que a abordar los problemas en sus orígenes: el manejo de los recursos naturales.



## Los fondos para el Manejo de Riesgos de Desastre

Contamos con una variedad de fuentes de financiamiento para la adaptación al cambio climático, incluyendo los fondos de Naciones Unidas, así como los fondos de las entidades donantes. Adicionalmente, es frecuente el énfasis en los incentivos financieros para la reducción de riesgos de desastre como un complemento para los alivios de emergencia. Esto incluye tanto las actividades al interior del país como las fuentes multilaterales.

Es necesario reconocer, sin embargo, que la reducción de riesgos de desastre aún no constituye la prioridad que merece en la agenda de los países andinos. En 2002, la CAN creó el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) a fin de coordinar y promover un diálogo político sobre el Manejo de Riesgos de Desastres y promover actividades en este sentido.

El Programa de Preparación para Desastres de la Comisión Europea (DIPECHO, por sus siglas en inglés), se centra específicamente en la preparación para los desastres. Aunque es importante destacar que el proyecto de Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN), financiado por la Unión Europea, busca promover el manejo de riesgos de desastre y la coordinación de las medidas de reducción de riesgo a nivel regional centrado en las actividades de preparación y mitigación.

El conjunto de ONGs internacionales que implementan actividades de reducción de riesgos de desastre es limitado (p.ej. CARE, Oxfam, y el Consorcio ProVention), conjuntamente con los donantes multilaterales (p.ej. UNOCHA, BID, PNUD). Pero, la coordinación y cooperación entre estas entidades es bastante limitada. Una de las debilidades que estos fondos tienen, sin embargo, es que usualmente están restringidos a emergencias particulares con un horizonte temporal de corto plazo.

### El Fondo Especial de Cambio Climático

Una valiosa recomendación, por lo tanto, es que los fondos para la reducción de riesgos de desastre y los fondos para el cambio climático se complementen.

“El Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) fue establecido en 2001 por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) a fin de financiar actividades, programas y medidas vinculadas al cambio climático que son complementarias a las financiadas por los recursos asignados al Área Focal de Cambio Climático del GEF y de las entidades de financiamiento bilateral y multilateral ([www.thegef.org/gef/node/1332](http://www.thegef.org/gef/node/1332)).

El FECC abarca cuatro diferentes ventanas:

- i) adaptación;
- ii) transferencia de tecnologías;
- iii) energía, transporte, industria, agricultura, bosques, y manejo de residuos;
- iv) actividades de asistencia a los países en vías de desarrollo cuyas economías son altamente dependientes de los ingresos generados por la producción, procesamiento, y exportación de combustibles fósiles y productos intensivos en energía asociados.

Este fondo trabaja con los principios de adicionalidad, lo que significa que no propone nuevos proyectos sino que complementa a los ya existentes.



#### Co Autores:

**Luis Llambi**  
Consultor TCP/RLA/3217  
luis.llambi@gmail.com

#### Mayor información:

**TCP/RLA/3217 “Asistencia a los países Andinos en la reducción de riesgos y desastres en el sector agropecuario”**

<http://www.fao.org/climatechange/55804/es>

#### Edición:

**Daniela Morra**  
Consultora TCP/RLA/3217  
daniela.morra@fao.org

**Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NRC)**